

ACTA 1053-2025. Sesión mil cincuenta y tres guion, dos mil veinticinco, Ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el lunes diez de febrero del año dos mil veinticinco, de forma virtual por la plataforma de zoom. Al ser las diez horas inicia la sesión. Preside, MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova, Presidente, Representante de la Ministra de Cultura y Juventud (presente desde su lugar de residencia). **Presentes:** Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, Vicepresidente, representante de la Municipalidad de Alajuela (presente desde su lugar de residencia); Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, Secretaria, representante del Instituto de Alajuela (presente desde su lugar de residencia); M.Sc. Giovanni González Valverde, Tesorero, Representante de la Universidad Técnica Nacional, (presente desde su lugar de residencia) y el Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, (presente desde su lugar de residencia), M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo (presente desde su lugar de trabajo); y la Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de trabajo). -----

En relación con la reforma de los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, realizada por la Ley 10053, la Procuraduría General de la República en su dictamen PGR-C-207-2022 de 28 de septiembre de 2022, concluyó lo siguiente: "A partir de lo dispuesto en el numeral 10 de la Ley General de la Administración Pública y los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad que obligan a no entorpecer el funcionamiento de los órganos colegiados y a interpretar la norma según la mejor satisfacción del fin público, debe concluirse que la "transcripción literal" del acta exigida en la reforma citada, no impide que el secretario realice una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley".-----

CAPÍTULO I. Lectura y aprobación de la agenda.

Se procede a dar lectura al orden del día de la sesión ordinaria N°1053-2025, el cual es aprobado.---

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 1: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN N°1053-2025. APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

CAPÍTULO II. Aprobación de Acta Ordinaria 1048-2024 y Acta Extraordinaria 1049-2024.

Artículo 1. Aprobación de Acta Ordinaria 1048-2024.

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria 1048-2024. -----

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 2: APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA MIL CUARENTA Y OCHO, GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA EL MARTES DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

Artículo 2. Aprobación de Acta Extraordinaria 1049-2024.

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria 1049-2024.-----

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 3: APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MIL CUARENTA Y NUEVE, GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA EL VIERNES TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General, solicita acuerdo de inicio para la contratación y compra de equipo de cómputo, derivada de la readecuación del presupuesto, con miras a iniciar el proceso ante la Proveduría del Ministerio de Cultura y Juventud.-----

Una vez discutido el tema se procede a su aprobación.

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 4: INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN EN EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CARTEL. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.---

CAPÍTULO III. Correspondencia

Artículo 3. Solicitud de Sala Taller para Charla en el Marco del Día Mundial del Clima, de Jeannette Vizcaíno , representante Agenda de la Mujer, el 27 y 3 de abril, de 9:00 a.m, a 1:00 p.m.

Se verificó la responsabilidad de la organizadora y se valoró positivamente la importancia del tema.

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 5: AUTORIZAR EL USO EXONERADO DE UNA SALA TALLER A LA SEÑORA JEANNETTE VIZCAÍNO GONZÁLEZ, PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL, ASOCIACIÓN AGENDA DE MUJERES DE ALAJUELA, PARA REALIZAR CHARLAS RELACIONADAS CON CAMBIO CLIMÁTICO Y PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE DESASTRES NATURALES Y EMERGENCIAS, LOS DÍAS JUEVES 27 DE MARZO Y JUEVES 3 DE ABRIL DE 2025, EN HORARIO DE 9:00 A.M A 1:30 P.M., DE IGUAL MANERA SE APRUEBA ESPACIO APTO PARA REFRIGERIO. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.-----

Artículo 4. Solicitud de Sala Taller para Taller de Yoga, de Magali Acuña Picado Coordinadora Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Alajuela. Uso de la sala taller todos los miércoles de marzo, de 10:00 a 12:00 horas, para un taller de yoga dirigido a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia intrafamiliar. -----

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 6: AUTORIZAR EL USO EXONERADO DE UNA SALA TALLER A LA LCDA. MAGALI ACUÑA PICADO, COORDINADORA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, PARA DESARROLLO DE UN TALLER DE YOGA PARA MUJERES VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, LOS DÍAS MIÉRCOLES DEL MES DE MARZO DEL 2025, EN HORARIO 10:00 A.M A 12:00 MD. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.-----

ARTÍCULO 5. Solicitud para Feria de Numismática, Alexander Pomares. Uso de corredores primer nivel para la realización de feria de numismática el domingo 2 de marzo, de 9:00 a.m, a 3:00 p.m.

Los miembros de Junta Administrativa, resaltaron la importancia educativa de la feria, recordándose permisos otorgados en ocasiones anteriores. Propusieron que, además de las actividades de intercambio y venta, se integre una charla general que explique la evolución histórica de la moneda (por ejemplo, la transición de pesos a colones, el origen de “los boletos del café”, entre otros aspectos). La feria fue aprobada con la condición de incluir dicha charla general, en un marco pedagógico único que beneficie la difusión cultural e histórica.-----

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 7: AUTORIZAR EL USO EXONERADO DE LOS CORREDORES DEL PRIMER NIVEL AL LIC. ALEXANDER POMARES OREAMUNO, PARA REALIZAR FERIA NUMISMÁTICA, EL DOMINGO 02 DE MARZO DE 2025, DE 9:00 A.M A 3:00 P.M, Y LE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE, COMO PARTE DE LA APROBACIÓN, QUE INCLUYA UNA CHARLA INFORMATIVA Y EDUCATIVA SOBRE LA NUMISMÁTICA, DIRIGIDA AL PÚBLICO EN GENERAL, EN EL CONTEXTO DE LA FERIA. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.-----

Artículo 6. Solicitud de Espacios y Condiciones para Feria de Emprendedores. De Ana Vega Loría, organizadora de la feria en el museo.-----

Detalle:

- Sala taller para una charla magistral, la licenciada Monserrat Durán Soto para emprendedores.
- Instalación de una lona en el exterior del museo para promover la feria.
- Uso del comedor para que los encargados del stand y sus ayudantes puedan consumir alimentos.
- Participación de la señora María de los Ángeles Yock Fung, en un stand de venta de comida en el sector de la antigua cárcel.-----

-Los miembros de la Junta Administrativa discuten la conveniencia de cada uno de los usos propuestos, haciendo especial hincapié en la necesidad de limitar la venta de alimentos a una única persona autorizada, y bajo estricta supervisión de la Dirección General para cumplir con normativas de seguridad (por ejemplo, prohibición del uso de equipos a gas).-----

La solicitud es aprobada, condicionada a que el acuerdo incluya las restricciones y reglas de operación pertinentes.-----

-La Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, manifiesta estar de acuerdo con la aprobación de los demás puntos, pero su voto es negativo para la venta de comidas en dicha actividad.

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 8: AUTORIZAR EL USO EXONERADO DE UNA SALA DE TALLER, PARA REALIZAR CHARLA MAGISTRAL DICTADA POR LICDA. MONTSERRAT DURÁN SOTO PARA EMPRENDEDORES, EL SÁBADO 29 DE MARZO DE 2025, HORA DE 1:00 PM A 4:00PM. ASÍ COMO LAS SIGUIENTES SOLICITUDES ENMARCADAS EN LA ACTIVIDAD “QUILTING EN EL MUSEO”, POR REALIZARSE LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE MARZO DE 2025: INSTALAR TRES SEMANAS ANTES EN LAS AFUERAS DEL MUSEO UNA LONA PARA PROMOVER LA FERIA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y LAS MEDIDAS ESTIPULADAS PARA ESTE RECURSO. HACER USO DEL COMEDOR PARA QUE LAS ENCARGADAS DEL STAND Y SUS AYUDANTES PUEDAN CONSUMIR SUS ALIMENTOS EN ESTE LUGAR. QUE LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES YOCK FUNG, CÉDULA DE IDENTIDAD 601650853, PARTICIPE CON UN STAND DE VENTAS DE COMIDAS EN EL SECTOR DE LA ANTIGUA CÁRCEL, SIEMPRE Y CUANDO SE SIGAN LOS PROTOCOLOS DEL MUSEO EN ESTOS CASOS (NO SE PERMITE COCINAR ALIMENTOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES, NI USO DE PLANTILLAS DE GAS, CONSUMIR ALIMENTOS SÓLO EN EL ÁREA AUTORIZADA). (UN VOTO EN CONTRA), APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.-----

Artículo 7. Solicitud para el uso del Auditorio. De Jorge Alberto Siliézar Ruíz, para realizar cierre del Campamento Internacional de música Cóbano SINEM, el 13 de julio, de 2:00 p.m a 5:00 p.m.

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 9: AUTORIZAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, PARA REALIZAR CIERRE DEL CAMPAMENTO INTERNACIONAL DE MÚSICA CÓBANO SINEM, EL 13 DE JULIO DE 2025, DE 2:00 P.M A 5:00 P.M, (HORARIO INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE), APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.-----

Artículo 8. Solicitud de Auditorio para Asamblea General de Sindicato de Miguel Ángel Rodríguez Arias, representante del sindicato “Sin Tramas”. Uso del auditorio el 14 de marzo, de 12:00 a 3:00 p.m, para la realización de una asamblea general ordinaria.-----

Se procedió a discutir la solicitud del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Alajuela sobre la posibilidad de uso de un espacio dentro de las instalaciones del museo para reuniones sindicales.-----

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, expresó su opinión indicando que estaba de acuerdo en que se restringiera dicha solicitud, fundamentando que las instituciones deben proporcionar a los sindicatos

los espacios adecuados para sus reuniones. Destacó que autorizar dicho uso podría generar la obligación de brindar el mismo beneficio a todos los sindicatos que lo solicitaran. En caso de dudas, sugirió realizar una consulta legal, pero en el momento indicó su postura en contra de la solicitud.

El MBA. Pablo Hernández Casanova, agregó que el consenso general era negar el espacio al sindicato. Comentó que la justificación para dicha decisión debería centrarse en que el uso solicitado no estaba alineado con los objetivos del museo. Propuso que, si los demás miembros estaban de acuerdo, esa sería la justificación oficial.-----

La Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, coincidió con lo expresado por sus compañeros y enfatizó que el museo tiene un objetivo específico que debe ser protegido. Argumentó que, aunque legalmente fuera posible, no era adecuado permitir que un sindicato utilizara el espacio, ya que cada institución debe proporcionar a sus trabajadores los lugares adecuados para sus reuniones. Por ello, manifestó su desacuerdo con la solicitud.-----

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, intervino nuevamente para señalar que, en caso de que se presentara una apelación a este acuerdo, se debería reforzar la decisión mediante una consulta legal para garantizar su solidez. -----

Seguidamente, la solicitud fue sometida a votación, resultando en una decisión unánime de no aprobar el uso del espacio para reuniones sindicales. -----

La Junta Administrativa ACUERDA:

ACUERDO 10: DENEGAR EL PRÉSTAMO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, AL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ, DEL SINDICATO SINTRAMAS; DE ACUERDO A LA LEY DE CREACIÓN DEL MUSEO, LEY 5619, LA ACTIVIDAD PROPUESTA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS OBJETIVOS Y LA RAZÓN DE SER DEL MUSEO. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.-----

Artículo 9. Solicitud de Irene Castro Hernández, donde solicita la colaboración para el trámite ante Patrimonio para obtener los permisos para la instalación de dos murales (de dos por un metro, en pigmentos vitrificados en cerámica y barnizados) como parte de la continuidad del proyecto “Ciudad Palabra – Pasillos Literarios de Alajuela”, los cuales consisten en construir una estructura en concreto y aluminio, en la cual se colocarán y se pegarán con un mortero plus todos los mosaicos realizados y pintados, y les gustaría colocarlos en el Paseo de León Cortes.-----

La M.Sc. María Otárola Luna, informa que la municipalidad había indicado que los murales no se colocaran en el pasaje de León Cortés, sino en la pared del costado oeste del museo. Expresó su preocupación respecto a las dimensiones de la estructura que sostendría los murales, ya que podría afectar el espacio para los peatones. Señala que es necesario contar con las medidas exactas antes de solicitar la autorización de patrimonio.-----

La Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, resaltó la importancia de evaluar cuidadosamente la propuesta, considerando que el espacio del museo es reducido. Señaló que la instalación podría obstaculizar el paso de los peatones, especialmente de personas con discapacidad. Consideró que, si bien la iniciativa era valiosa, era fundamental respetar la accesibilidad y la integridad del espacio público. -----

El Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, menciona que, si los murales fueran adheridos al edificio, se requeriría la aprobación del patrimonio. Comenta que, si se instalaran como estructuras independientes en la acera, se debería considerar la Ley 7600, ya que una instalación inadecuada podría obstruir el paso de personas con discapacidad, lo que podría llevar a la remoción de la estructura. Sugirió que una alternativa podría ser colocar los murales en la plaza cercana donde está la escultura del general Tomás Guardia Gutiérrez. -----

El M.Sc. Giovanni González Valverde, añadió que la instalación de cualquier estructura en el museo podría afectar el inmueble, ya que es un edificio patrimonial. Destacó que la colocación de murales podría generar problemas de humedad y deterioro en las paredes del museo. Coincidió con la opinión de que era preferible instalar los murales en otro lugar. -----

Finalmente, tras la discusión, se concluyó que era necesario contar con mayor información sobre las dimensiones exactas de la estructura, evaluar el impacto en el espacio público y considerar alternativas para su ubicación antes de tomar una decisión definitiva sobre la solicitud. Se decidió remitir la solicitud a la instancia competente (Patrimonio) para que emita el dictamen pertinente y, con base en ello, se evaluará la posibilidad de proceder en una etapa posterior.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las doce horas treinta minutos.-----

Pablo F. Hernández Casanova
Presidente

Ana Cristina Rodríguez Valenciano
Secretaria

Bar